DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 941.] BUENOS-AIRES, JUEVES 24 DE JULIO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TREDE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Solicita por las razones que expone se le entregue el Templo arruinado llamado la Residencia, para concluirlo y dedicarlo al culto divino.

EXMO. SEÑOR:—

El Presbitero D. Mariano Somellera, Cura de la Parroquia titular de San Pedro Telmo ante V. E. respetuosamente representa y expone: Que reducida la que sirve de Iglesia Parroquial á su curato, al estrecho recinto de una de las naves del templo de que es parte, es por sí misma incapaz de servir á los objetos á que es destinada, mientras que existe arruinándose por la incuria y el tiempo el resto del edificio, que cuidado y concluido, seria suficiente á dar el ensanche correspondiente á la piedad de los fieles de su feligresia, y se presentaria como un monumento digno de ornar la capital de la Provincia.

Sí, Sr. Exmo., la antigua Iglesia construida por los piadosos padres de la Compañia de Jesus, conocida por el nombre de la Residencia: este edificio, que por sus proporciones regulares y construccion conforme á los principios de la ciencia, hace que haya sido considerado siempre por los maestros que lo han examinado, como un modelo precioso en que se ajustan todas las reglas de la arquitectura, mirándolo como el mejor de los que existen en la Parroquia y en la República: este monumento suntuoso de la piedad de nuestros mayores, seria el que fuese preciso concluir para satisfacer la necesidad espiritual de los fieles de mi Parroquia, cuya devocion no halla otro asilo inmediato, hallándose las demas Iglesias de esta ciudad todas colocadas á una distancia comparativamente grande hasta del centro de mi feligresia.

El interes pues del culto, la piedad devota de las almas encomendadas á mi direccion, y hasta el embellecimiento mismo de la gran Ciudad de la República, todo se reune para de consuno fundar la súplica que hago á V. E. de que ordene sea puesto á mi disposicion el edificio que comprende la Iglesia para proceder á su conclusion, y dedicacion subsiguiente al servicio de la Magestad Divina.

Grande parecerá sin duda á primera vista el tamaño de la empresa, y como sea indispensable quizá al logro de mi súplica, que sea instruido V. E. de los recursos con que cuento para ella, debo manifestar á V. E. desde ahora, que estos no sean otros que los que me asegura la proteccion de los católicos é ilustrados Gobiernos de la Patria, y la piedad devota de los fieles y sensatos habitantes de ella.

Conozco, Exmo. Sr., el estado de penuria de estos, y la consiguiente escasez del Erario; pero me alienta, el que estas circunstancias sobre ser pasageras, jamas han sido un obstáculo para llevar á cabo las empresas, por grandes que sean, en que la religion y patriotismo se han reunido, para pedir con voz enérgica su consecucion; sobre todo en estos tiempos en que segregado el fanatismo de una razon ilustrada, esta enseña la necesidad de la religion para el establecimiento sólido de la moral pública. Conformes en esta máxima los sábios políticos de todas las naciones ilustradas, aun de aquellas cuya creencia difiere de la verdadera doctrina evangélica que conserva la Iglesia de Roma, los vemos por todas partes levantar edificios donde el hombre tributa de un modo respetuoso y cómodo, sus homenages y hace sus preces al Criador. Y á nuestra vista, y entre nosotros acaban de levantarse por los protestantes, dos templos á ese objeto, patrocinados y conducidos con el auxilio de un sábio Gobierno. Y que ¿será ese Gobierno mas piadoso que el nuestro? ¿Serán ellos mas fieles y mas devotos que los católicos? No, Exmo. Sr.! La justicia, la sana razon y la piedad se oponen á que pueda abrigar semejante idea; mientras que la religion nos manda desecharla. Jamas los hijos de la verdadera Iglesia han sido omisos, y á su piedad y á su devocion son debidos la mayor parte de los templos que por todo el universo ostentan el poder de esa religion santa; el espíritu de caridad de que anima á sus hijos el vigor y el esfuerzo que les dá para que, venciendo obstáculos al parecer imposibles, le tributen un culto digno de la Magestad Divina de su autor, mientras que forman el mas suntuoso ornato de las grandes ciudades del mundo.

Estos son los recursos con que cuento; y V. E. si se detiene en las consideraciones que dejo espuestas, convendrá en que ellos son inmensos, y en que aseguran el éxito de la empresa que me propongo por grande que ella aparesca á primera vista; y si Dios por sus altos juicios no pone un término prematuro á los dias personales de V. E. y á los mios, uno y otro veremos concluida una obra, en que á V. E. le cabrá la gloria de haberla empezado, concediéndome la gracia que he suplicado, y á mi la satisfaccion inmensa de que su Divina Magestad, me haya escogido como un instrumento, para que mas y mas se muestre su poderio—

POR TANTO—

A V. E. suplico se digne proveer como dejo espuesto en el cuerpo de esta solicitud, que será gracia y justicia, &.

Exmo. Señor.

MARIANO SOMELLERA.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1834.

Pase al Consejo directivo de la Sociedas Filantrópica para que esponga la parte del edificio que se pide, que sea esencialmente necesaria para el servicio del Hospital.

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.

Informe la Comision administrativa del Hospital.

Rúbrica del Presidente de la Sociedad Filantrópica.

Irigoyen.

La Comision de la administracion del Hospital General tiene el honor de informar al Consejo directivo, que siendo la parte del templo que el Sr. Cura de la Parroquia pide para el servicio del culto público, no solamente inhabitable para los enfermos del establecimiento, sino tambien inútil á los demas objetos á que pudiera destinarse, es de opinion se puede ponerse á la disposicion del Sr. Cura para el laudable objeto que se propone.

Buenos Aires, Junio 6 de 1834.

Pedro A. Plomer—Miguel Rivera—J. Lepper.

Exmo. Señor.

El Consejo Directivo reproduce el anterior informe de la Comision Administradora del Hospital, en cuanto es innecesaria la parte del Templo que se pide para el servicio del mismo. En su mérito V. E. resolverá lo que creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Junio 9 de 1834.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen,
Secretario.

Buenos Aires, Junio 12 de 1834.

Para mejor proceder, informe el Ingeniero de Provincia, teniendo presente el plano ultimamente aprobado para la construccion de un nuevo Hospital.

GARCIA.

EXMO. SR.

Para cumplir con el superior decreto anterior, en que se me ordena tener presente el plano ultimamente aprobado para la construccion de un nuevo hospital, creo satisfacer á lo que exige V. S. transcribiendo tan solo dos párrafos de la Memoria con que acompañé el indicado plano al elevarlo á la Superioridad.

"Igualmente en este terreno está incluida la Iglesia de la Residencia que ocupa una superficie de 1672 varas cuadradas, la que se puede utilizar para ampliar la Iglesia de la Parroquia, ya que en estos parages hace tanta falta. En este concepto he combinado la disposicion del Hospital de Mugeres en el modo mas conveniente para la conservacion de dicha Iglesia, habiendo procurado vencer las dificultades que presenta su situacion y aprovechando estos mismos inconvenientes para simetrizar el proyecto." (pag. 19)

En otra parte digo: (pag. 22)

"El edificio del frontis principal que mira al Norte es de doble cuerpo; en él se halla el ingreso á la Iglesia de la Residencia por medio de un atrio que corresponde á la dignidad del objeto; las viviendas de los médicos. & ....."

Es cuanto puedo informar á este respecto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.

CARLOS ZUCCHI.
Ingeniero de Provincia.

Buenos Aires, Junio 16 de 1834.

Lo acordado con esta fecha:—

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del Templo de la Residencia para la Parroquia de San Pedro Telmo: entregándose al efecto á su Cura D. Mariano Somellera.

Comuníquese segun corresponda.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independecia.

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Con erta fecha ha acordado el Gobierno lo siguiente:—

"El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del Templo de la Residencia, para la parroquia de San Pedro Telmo, entregandose al efecto á su cura D. Mariano Somellera."

El que transcribe el infrascripto al Consejo Directivo de la Sociedad, á los efectos consiguientes.

Dios guarde al Consejo, &a.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Julio 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Comision Admistrativa del Hospital General.

El Superior Gobierno con fecha 16 del que rije, dice lo que sigue:

"El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del templo de la Residencia, para parroquia de San Telmo: entregándose al efecto á su Cura D. Mariano Somellera.

"El que transcribe el infrascripto al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica, á los efectos consiguientes."

Dios guarde á los Señores del Consejo Directivo, &a.

MANUEL J. GARCIA.

El President del Consejo Directivo lo comunina á la Comision para su inteligencia y gobierno.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen,
Secretario.

Queda cumplido.

Buenos Aires, Julio 20 de 1834.

Plomer—Rivera—Lepper.

En Buenos Aires, á ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro.—En la sacristia de San Pedro Telmo, reunidos ante mí el Escribano Mayor de Gobierno, D. Mariano de Somellera, Cura de la Parroquia, los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, D. Pedro Antonio Plomer, Dr. D. Jaime Lepper y Dr. D. Miguel Rivera, y los vecinos que á continuacion firman: revestido el Cura y Ministros, encendidas las achas y velas, pasaron allí á la nave que sirve de Iglesia actualmente, y tomando de ella al Santo Patrono de la Parroquia, entonando los músicos y cantores el himno del Santo, fué transportado en procesion solemne hasta la nave principal, y colocado en el crucero de ella. Habiendo tomado todos asiento, se leyó por mí el actuario la solicitud del Cura, y decreto del Superior Gobierno: y en cumplimiento de todo, se procedió por los Señores de la Comision á hacer la entrega de la nave principal, y la lateral con sus accesorios; la que, puesto en pié, acepto el Cura en alta voz, y dió las gracias al Gobierno. Inmediatamente á su imitacion, el numeroso concurso de parroquianos que habian asistido, llenos de regocijo y con voces tiernas, gritaron que ellos de su parte aceptaban para la estension de su parroquia, el Templo, de que les hacia donacion el Exmo. Sr. Gobernador. Concluido lo cual se devolvió el Santo á la Iglesia con la misma solemnidad, y se cantó el TE DEUM.

Mariano Somellera—Pedro Antonio Plomer—Miguel Rivera—Jaime Lepper—Julian Viron, Juez de Paz de la Parroquia.

(Siguen docientas firmas autorizadas por el Escribano mayor de Gobierno D. Ramon de Basabilbaso.)

AVISO OFICIAL.

INDIVIDUOS nombrados por el Gobierno,. para desempeñar el cargo de Inspectores, en el bimestre de Agosto y Setiembre de 1834.

MERCADO DEL NORTE.

Inspectores, D. Roque Gainza, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Pilar. D. Manuel Luzurriaga, de 16 á 31 de idem, por el partido de Arrecifes; D. Luis Savedra de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de idem; D. Diego Sierra, de 16 á 30 de idem, por el partido di idem.

IDEM DEL SUD.

Inspectores, D. Francisco Piñero, de 1 á 15 de Agosto, por el partido de Dolores. D. Mariano Ramirez, de 16 á 31 de Idem, por el partido de Monsalvo. D. José Quintana, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de Dolores. D. Juan Nonell, de 16 á 30, por el partido de Monsalvo.

IDEM DEL OESTE.

Inspectores, D. Benito Gándara, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Oeste. D. Manuel Roseti, de 16 á 31 de idem, por el partido de idem; D. Alvaro Riestra, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Oeste. D. Antonio M. Piran, de 16 á 30 de idem, por el partido de idem.

PUERTO DE LOS TACHOS.

Inspectores, D. Ladislado Martinez, de 1 á 15 de Agosto, por el partido de Dolores. D. Vicente Monjean, de 16 á 31 de idem, por el partido de la Encenada. D. Pedro J. Martinez, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Norte. D. Patricio Linch, de 16 á 30 de idem, por el partido del Baradero.

IDEM DE LA BOCA.

Inspectores, D. Manuel Lezica, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Norte. D. Manuel Laprida, de 1 á 31 de id. por

id. D. Felipe Lima, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Baradero. D. Juan J. Larramendi, de 16 á 30 de idem, por el partido del Norte.

IDEM DE ADUANA.

Inspectores, D. Lorenzo Lopez, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Norte. D. Simon Llanos, de 16 á 31 de idem, por el partido de la Magdalena. D. Juan Molina, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de Arrecifes. D. Pedro Pasos, de 16 á 30 de idem, por el partido de San Pedro.

Buenos Aires, Julio 21 de 1834.

EL DIARIO.

El asunto que hoi ocupa à la H. Sala, y que tiene pendiente la espectacion pública, puede decirse que ha tomado hoi un caracter de mas gravedad, sin dejar de ser el mismo. Tal vez las dificultades se aumentan, cuando se trata de superarlas.

A la cuestion que se ha ventilado, sobre si se admite ó no la renuncia que ha hecho el Sr. General Rosas del cargo que le ha conferido la Ley, se agrega otra nueva cuestion, que pretende resolverse ántes que aquella, á saber,: si el Gobierno, tal cual existe hoi, tiene el poder bastante para garantir el mantenimiento del órden; y si en caso de ser insuficiente este poder, ha de ampliarse la esfera de sus atribuciones ordinarias.

El Sr. Mancilla, que promovió ayer este incidente, presentó tambien y pidió la lectura de unos apuntamientos, que se habian tenido presentes en la comision. Aunque no habiamos pensado publicar estos apuntes, que creiamos haber sido solo dispuestos para que obrasen en el juicio de la comision, nos decidimos á hacerlo desde que vemos que se ha anunciado su publicacion, agregándose que ellos fueron enviados por el Sr. General Rosas á los miembros de la comision.

Apuntamientos leidos ayer en la Sala.

1.°—Al devolver las facultades estraordinarias anunció á la Honorable Sala que el poder del Gobierno necesariamente debia ser robustecido, porque de lo contrario el país iba á caer en desórdenes acaso irreparables. La Sala reconoció este principio, estableciendo que debia llevarse á efecto por medios ordinarios, y creyó conveniente en el modo de conducirse, fomentar una odiosidad contra las facultades estraordinarias que no se habia concebido hasta entonces; pero que generalizada principalmente en las clases influyentes, y cooperantes á la marcha del Gobierno, hicieron que dichas facultades fuesen para siempre un remedio inútil al órden social. Entretanto la Sala se desentendió despues de esa robustez á la autoridad por medios ordinarios, que se creia necesario para preservarse de desórdenes. Estos han succedido despues, han despedazado el país, fraccionando las opiniones de los federales y dando un ascendiente sobre estos á los unitarios, que obran ya sin temor en relacion con los que existen en las demas Provincias de la República y estados vecinos; de modo que, si los remedios á que se comprometió entonces adoptar la Sala pudieron ser bastantes para preservarse de los males que han sobrevenido, entonces que acababa de triunfar la causa de la Federacion y se hallaban anonadados los unitarios, hoy que los federales están divididos, y aquellos en una preponderancia que jamas estos pudieron imaginarse, los remedios indicados son absolutamente insuficientes para salvar al país, y lo son igualmente los estraordinarios porque estudiosamente fueron inutilizados para siempre.

2.—Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolucion é inmoralidad en que se halla el país, para soldar las divisiones y resentimientos de los federales entre sí, para contener la insolencia de los unitarios y cruzar todas sus empresas y combinaciones, fraguadas de concierto con los que habitan las Provincias interieres y Repúblicas vecinas; aun en este caso puramente hipotético y que nada tiene de real, sería necesario correr grandes peligros, que yo jamas rehusaré con fundadas esperanzas de utilidad, hacer ademas esfuerzos y sacrificios estraordinarios, y pasar por una multitud de molestias que mi salud quebrantada no me permite ya soportar.

3.—Poniéndonos en el caso de que yo me prestase á correr esos riesgos eminêntes, y á sufrir toda clase de padecimientos entregándome de lleno á toda ventura y à todo sacrificio, nada podria hacer por mí solo; tendria que contar precisamente con la cooperacion de otros hombres, que por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes quieran prestarse á tamaño sacrificio? Puedo yo contar con la segura esperanza de encontrar esos héroes entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito en los diferentes ramos de la administracion pública, para organizar el Gobierno y proveer en sugetos de toda confianza al partido federal, los empleos públicos que el Gobierno tenga facultad de llenar? Podré esperar ese heroismo de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales y que ademas han traicionado abiertamente la causa de la Federacion, y á quienes no puedo deponer sin atropellar las Leyes? Finalmente habrá quien quiera prestarse á tan árdua y peligrosa empresa despues de haber visto el desprecio y malogro que se ha hecho de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios, y de tanta sangre que costó en cuatro años consecutivos el restablecimiento del órden y la restauracion de las leyes bajo el sistema federal, y que los fieles servidores que han sobrevivido á tan terribles y costosos sucesos no han recibido otro prémio que el del insulto, el escarnio, y la persecucion con que impunemente los han atormentado los anarquistas, dilapidando al mismo tiempo el tesoro público, destruyendo las fortunas particulares, y dejando inmensas familias envueltas en la mayor calamidad y miseria? En vista de estos espantosos sucesos, qué garantía puede ofrecerse á los hombres que se comprometan, en mi administracion, de que cuando ésta termine, no serán perseguidos con el mismo, ó con mayor furor que lo han sido antes, y que el país no vuelva á una crisis aún mas terrible que la presente?

4—Pero no es esto solo: yo quiero suponer, que hubiese en el país federales netos con suficientes capacidades, y una decision á prueba de todo peligro que no trepidasen en prestarme su cooperacion en todos y cualquiera de los puestos á que indistintamente pudiese llamarlos, qué medios puede proporcionarse al Gobierno para reprimir la osadía de los unitarios por medio de la prensa, y para cruzar sus maniobras secretas que si pueden ser bien sentidas nunca pueden por su propia naturaleza ser suficientemente probadas? Tales medios no pueden ser los ordinarios, porque estos suponen prueba real y real y positiva para todo procedimiento contra cualquiera persona. Tampoco los estraordinarios, porque nan sido completamente inutilizados: de consiguiente, constituido el Gobierno sin el suficiente poder de accion, y burlado á todas luces en la parte que lo tuviere, tendria que abandonar el puesto apareciendo en ridículo, y quedando inutilizadas personas que en otro caso podrian hacer frente á los anarquistas, al menos con el peso de su opinion y respetabilidad, que quedarian perdidas desde que tuviesen que dejar el puesto por la posicion impotente en que habian sido colocadas.

5.—Pero se me dice que por lo mismo que hai estas grandes dificultades soi el único que puedo sacar al país de tamaño conflicto, porque la opinion que gozo entre todos los habitantes me hace superior á todos esos obstáculos. Mas los señores de la comision deben advertir que esa misma opinion influye á aumentar las dificultades, porque conociéndolas nuestros enemigos apurarán sus esfuerzos, y todos los recursos de su malignidad, aprovechàndose de la posicion dominante en que se halla para trabar la marcha del Gobierno; y libres ellos para obrar segun mejor les convenga sin pararse en medios, teniendo entretanto el Gobierno que marchar ceñido á los términos de la ley, al fin el triunfo quedará por ellos; y si ahora puede esperarse algo del tiempo y de sucesos que no siempre es dado preveer, entonces ya nada habrá que esperar, y la ruina del país habrá llegado á su último cumplemento.

Se me opone á esto que segun mi modo de discurrir, nuestros males políticos ya no tienen remedio. Pero no es esto lo que importa á mis reflexiones, sino tan solamente que yo no lo encuentro; mas como mis capacidades no son las de un político, no deben estrañar en mí los Sres. de la Comision esta falta de luces, y la consecuencia que únicamente de todo esto deben deducir es, que careciendo de las capacidades suficientes en circunstancias de tanto conflicto no me basta para llenar el alto puesto á que soy llamado, ese grado de opinion que gozo entre mis compatriotas, á consecuencia de servicios de otro órden que he rendido al país.

6—Podrá objetarse tal vez que no encargándome yo del Gobierno de la Provincia se me mirará en razon de la opinion pública que merezco entre los buenos Federales, como un estorbo á la marcha de cualquiera Gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme con mis ideas; y que de consiguiente cualquiera otra persona puesta à la cabeza del Gobierno, sean cuales fuesen sus capacidades, y decision, se verá mucho mas embarazada para espedirse á medida de las exigencias del País. Pero, Señores, yo sé opinar, y sé obedecer; y como que mis opiniones y mi obediencia jamas serán contrarias á la causa de la Federacion, ni á la libertad de los Pueblos, no sé en que manera puedan ser obstativas á la marcha de ningun Gobierno que sea fiel á su juramento y respete como es debido el voto de toda la Nacion, pero mui especialmente el de esta Provincia. Mas sino obstante esto creyesen aun los Sres. Representantes que mi presencia en el Pais no ocupando la silla del Gobierno será azarosa ó causará embarazos al que la ocupe, yo no tendré dificultad ninguna en alejarme de la Provincia luego que por esta razon me lo ordenare la H. J. de Representantes; pero ha de ser por sola esta razon, y por sola la disposicion de la H. S., porque solo en ese caso lo haré con gusto, el cual será indecible desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolucion.

7.—Ultimamente, yo he estado siempre y estoi dispuesto á sacrificarlo todo en obsequio del País, ménos el honor, porque el Ciudadano que carece de esta virtud, y de esta recomendacion para con sus compatriotas se hace inútil á la Sociedad y odioso á todos los hombres.—Los Señores Representantes saben todo lo que en el año pasado y el presente se ha escrito, y se ha procurado insinuar con destreza contra mis sentimientos Patrióticos, atribuyéndome aspiraciones que en todos tiempos, pero principalmente en nuestro País ha recelado el comun del Pueblo, en personas de posicion igual á la mia. Tambien saben los Señores Representantes los motivos de sentimiento que tengo, y todo esto ofrece dos consideraciones de mucha importancia, de las que la primera está espresada con bastanse claridad al final de mi renuncia.—Persuádanse los Sres. Representantes, que la posicion impropia en que quieren colocarme en cierto modo me degrada, degrada el puesto que voi á ocupar, y degrada al mismo País, pues que se me quiere poner en el caso de obrar como jamas procede ningun hombre de honor.

—

Ayer se puso en marcha la fuerza destinada á auxiliar la frontera de las Provincias de Cuyo. El Sr. Ministro de la Guerra, General D. Tomas Guido, saludó á los bravos *Auxiliares de los Andes* con la siguiente proclama que fue contestada con *vivas* de entusiasmo por la fuerza espedicionaria.

¡Auxiliares de los Andes!

Las provincias de Cuyo, eminentes por su patriotismo y célebres por sus sacrificios á la independencia y libertad de la República, están amenazadas de las hordas salvajes, que escaparon de vuestras lanzas y de la valiente Division izquiera, y reclaman de Buenos Aires los medios para escarmentarlas: el Gobierno de quien dependeis no ha trepidado en acudir en su socorro, y autorizado liberalmente por la honorífica resolucion de los Representantes, os ha escogido para llenar las esperanzas de Cuyo y para aumentar las glorias del ejército de esta Provincia. Ya os conocen, Soldados, los enemigos que vais á combatir, y á vuestra presencia retrocederán á las breñas, espantados de un nombre compañero de la victoria. ¡Que atraveseis los desiertos, ó trepeis á las montañas heladas en persecucion de los bárbaros, el Gobierno de Buenos Aires os tendrá á la vista para cumpliros sus promesas, y para premiar el valor. Marchad pues seguros del triunfo; una campaña mas, y podreis descanzar en este suelo á la sombra de vuestros laureles.

Tomas Guido.

Los patióticos sentimientos expresados por el Sr. Ministro de la Guerra aumentaron los estímulos de gloria que animaban á estos valientes cuya contestacion fué.

Viva el Gobierno.

Viva la Federacion Argentina.

Acto continuo se pusieron en marcha, habiéndoles acompañado el Sr. Ministro hasta los corrales de *Miserere*.

—

En la sesion de hoi la Sala no hizo lugar á la cuestion de órden propuesta por el Sr. Mancilla en la sesion de ayer, sobre que se suspenda la consideracion de la renuncia del Sr. General Rosas, ínterin se deslindan y determinan las atribuciones del P. E.—En consecuencia, la Sala ha comenzado á ocuparse del proyecto de la comision.

—

Nueva-York, *mayo* 16—A las seis de la mañana un fuego terrible se descubrió en el almacen de un ebanista en *Greenwich village*, cuyo almacen quedó del todo destruido. Diez casas mas tuvieron igual suerte, y gracias á la actividad de los empleados en las bombas de fuego; sin esto la desgracia hubiera sido mayor. Ellos apagaron varias veces el poder de las llamas cuando querian prender à las casas que se hallan al lado opuesto de las que estaban ardiendo. No se puede calcular aun la pérdida que los varios propietarios de las casas quemadas han sufrido; ella debe ser inmensa.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hemos sido informados por personas fidedigna que anoche un Sereno ha hecho uso de sus armas con el mayor valor y mejor éxito en defensa de sus derechos; pues es el caso, que habiéndole ordenado el Sereno á un individuo saliese de la pulperia por ser hora avanzada, este, léjos de obedecerle lo atropelló á quererle quitar la lanza, lo que pudo conseguir; y como lo acometiese con la lanza y un cuchillo, el ofendido se vió en la necesidad de echar mano á la pistola y cerrajarle el tiro, de lo que resultó que muriese el ofensor. Ahora esperamos que siendo el hecho como lo llevamos espuesto no se le siga ningun perjuicio al Sereno, ántes sí se debe dar publicidad del hecho para escarmiento de los perturbadores del órden y mayor seguridad de los demas Serenos.

Somos de V. Sr. Editor—

Unos Duendes.

Julio 24 de 1834.

PARTE DE SERENOS.

En la noche anterior, como á las 10 y media, el Sereno D. Segundo Morales, ha muerto de un pistoletazo al extrangero Liberato de N. de ejercicio repartidor de pan. Los motivos que dieron mèrito á este suceso, son los siguientes Liberato estaba en una pulperia á las 10 algo hebrio, y por reñir; el sereno le reconvino y le ordendó se retirase, lo que prometió hacer él y los demas que allí se hallaban. Continuó haciendo su ronda, y al dar la media hora llegó á la esquina á anunciarla, y observa que no solo se le habia desobedecido, sino que Liberato, con la chaqueta en el brazo desafiaba á los que estaban dentro de la enunciada pulperia; le amonestó de nuevo repitiéndole que se retirase, mas en vez de obedecer lo acomete tomándole la lanza y dá con él en tierra, sacando al mismo tiempo un cuchillo y avanzando segunda vez al sereno, el que en este estado toma su pistola y le descerraja el tiro, del que murió en el acto.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Nuw-York en la fragata Americana Carolina y de Gibraltar por el bergantin Sardo Magdalena.

Ambrocis Allones	Juan B. Lacordelle
Antonio Marubale	Luis Chudens
A. M. Pinto	Maria F. Abraga
Antonio Santa María	Miguel J. Zarracan
Bartolome Badino	Mariano Basabe
C. J. Moreira	Meliton Gomez
Domingo Rodriguez	Manuel Torrens y Ferrer
Eusebio Agüero	Luis Vernet
Felix Castro	Nicolas Morelo
Ignacio Abadia	Pedro Baliño
Jaime Castañer	Pedro A. Plomer
Juan B. Crabiott	Pedralves y Cabot
José Veristain	Ramon Ansó
José Botalla	Rodolfo Prungly
Julian Murga	

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 23.

DE HOMBRES.

Entraron	11
Salieron	9
Muertos	0
Existentes	233

DE MUGERES.

Entraron	4
Salieron	2
Muertos	1
Existen	99

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 23.

Parroquia de San Nicolas.

Manuel Terrada, párbulo pardo.

Parroquia de la Merced.

Juan Molina, pàrbulo libre

Parroquia del Socorro.
Isidora Renovales, párbula libre.
Parroquia de la Concepcion.
Dionicio Vila, párbulo libre.
Hospital general de mugeres.
Dominga Farias, 15 años libre.
Marta Basabar, 32 años.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 23.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro N. Pereira 4 cabezas, comprados por Don Benito Velasquez—de D. Tomas Chavarria.—Para abasto,

De la Matanza ha conducido D. Pedro Canas 34 cabesas, compradas por el mismo—6 á D. Cipriano Villamayor, 13 á D. Gregorio Espinosa, 1 á Da. Gregoria Espinosa, 2 á Da. Josefa Espinosa, 10 á D. Juan Aguirre, 1 á Don Francisco Alvarez, 1 á Doña Ilaria Galvan.—Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Ilario Irasoqui 30 cabezas, compradas por el mismo—10 á D. Roque Aguilar, 2 á D. José Flores, 18 á Don Miguel Quirno.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Victoriano Cervera 18 cabezas, compradas por el mismo—de D. Manuel Tejada.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido Don Laureano Acosta 11 cabezas, compradas por el mismo—5 á D. Pedro Saavedra, 1 á D. Gregorio Bustos, 1 á D. Fermin Perez, 4 á D. Francisco Reiz.—Para abasto.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

D. José Martinez, Tandil, 400 cueros de venado, 3 arrobas crin.
D. Manuel Vasquez, id, 150 cueros de nutria.
D. Justo Rufino, id, 24 cueros vacunos, 80 arrobas grasa, 950 astas.
D. José Vela, id., 232 cueros vacunos.
D. José Diaz, Dolores, 21 cueros vacunos, 1 de caballo, 239 astas.
D. Cruz Martinez, id., 29 cueros vacunos, 14 arrobas grasa, 60 de sebo, 3 crin, 150 astas.
D. Ignocencio Lara, id., 38 cueros vacunos, 2 de caballo, 2 docenas id. de carnero, 20 arrobas grasa, 24 id. sebo, 5 id. crin, 90 astas.
D. Luciano Arista, San Vicente, 10 cueros vacunos, 1 de caballo, 15 docenas id. de carnero, 1 arroba crin, 100 astas.
D. Juan Cuello, id., 12 cueros vacunos, 1 de caballo, 5 docenas id. de carnero, 1 arroba sebo, 2 id. crin, 20 astas.
D. Pedro Dávila, id., 10 cueros vacunos, 12 docenas id. de carnero, 7 arrobas sebo, 100 astas.
D. Mariano Romero, Magdalena, 40 cueros vacunos, 5 de caballo, 11 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 50 astas.
D. Mariano Baruechea, id., 31 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 4 arrobas crin, 25 astas.
D. Cándido Donado, Quilmes, 68 cueros vacunos, 3 docenas id. de carnero, 9 arrobas de crin, 100 astas.
D. Mariano Suarez, id., 20 docenas cueros de carnero, 4 arrobas grasa.
D. Juan José Quiroga, id., 13 docenas cueros de carnero.
D. Julian Lopez, id., 1 cuero vacuno, 14 docenas id. de carnero, 10 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	513
Id. de caballo..................	10
Id. de venado..................	400
Id. de nutria..................	185
Cueros de carnero (doc.)..........	97
Arrobas grasa..................	116
Arrobas sebo..................	92
Arrobas de crin..................	27
Astas..................	1854

ESPECIES METALICAS.

JULIO 24.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	120			
——Pátrias..............	117	4		
Pesos fuertes..............	7	3	7	3½
——Pátrios..............	7	2½		
Macuquino..............	6	7		
Fondos públicos del 6........	51		52	
Acciones de Banco..........	125			
Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. José D. Goita, Bananda Oriental.
Vicente Eiras, id. id.
Antonio Lopez de Fonseca y Sousa, id. id.
Juan David Huell, Entre-Rios.
Francisco Touchardi, su esposa, 2 sirvientes. id.
Amado Bernard, id.
Vicente Sienfuegos, Gualeguay.
Juan Manuel Arguello con arria y 7 peones, } San Juan.
Julian Rodriguez, Mendoza.
Lucas José Zavaleta, Tucuman.
Bernadino Braun, un esclavo, id.
Tomas Romau, id.
Patricio Acuña, id.
Manuel Alvarez, id

DIA 23.
2.ª PUBLICACION

D. Bernardino Hernandez, Montevideo.
Dominga Reynoso, 1 hija, id.
Francisco Maldonado, id.
Juana J. Girado de Dominguez, una hija, un sirviente, } id.
Manuela Castillo, 2 hijos, Bajada.
Faustino Calvelino, (peon) id.
Carlos José de Silveira, id.
Timoteo Guillon, Montevideo.
Juan Madero, id.
Francisco Cordoneda, Paraná.
Tomas Graut, su esposa y un hijo, Vacas.
Guillermo Calvo, Montevideo.
Tomas Craigdall, con su esposa y 5 hijos, id.
Cornelio Downing, Banda Oriental.
Remigio Perez, Córdova.
Pascual Ourruspourrou, Montevideo.
Toribio Barrionuevo con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron, con 22 peones, Mendoza.
Pedro Antonio Correa, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, con 15 peones, Salta.

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

Isidoro Sueldo, Entre-Rios
Ramona Gaona, dos hijos, id.
José Cruig, Montevideo
David Doig, id.
Desideria Carolina, una hija, Rio Janeyro
Pedro Petit, Montevideo
Santiago Flood, id.
Miguel del Serro, un hijo, id.
Ciriaco Olivera, id.
Luis José Perez, id.
José de Fuentes, Rosario
Francisco Ruiz, id.
Rafael Leon, id.
Feliza Berrios, un hijo, Montevideo
Francisco Salvatierra, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, con 15 peones, Santiago.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

à Renie Mafarlane, Potosí 36.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas, 5 id. id. de 27 id., 1 cajon pañuelos blancos de reboso, 3 id. id. de colores sin fleco, 3 id. zapatos abotinados.

à Rezubal y hermanos, Catedral 94.
15 barriles pimenton, 40 cuñetes aceitunas, 10 barriles vino, 9 id. vinagre, 10 barricas garbanzos, 6 bolsas cominos, 13 fardos esteras, 12 id. felpudos.

á Manuel Sacuz Maza.
220 cajones fideos, 104 balas papel blanco; 120 cajones fideos; 180 id. pasas

á D. Jorge Nuttall. Maypú 14.
1 cajon con un copiador de cartas, lápises, azuelas, y guarda fuegos para chimeneas.

à Lezica y hermanos, Reconquista 139.
600 cueros de lobo, 7 y medio quintales bacalao.

á Alfredo Barber, Florida 18.
10 canastos loza.

Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
1 cajon libros; 1 id. armonicos; 22 fardos cera; 15 cajones tabaco.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
1 fardo cocos azules; 3 id. bramantes; 1 id. brin angosto; 1 cajon mucelinas á cuadros; 1 id. cacinetas de colores; 7 barricas cerveza.

a Jaunaux y Rozeaux, Victoria 158½
1 peinetas de carei.

á J. J. Klick, Venezuela 63.
1 cajon género para chaleco; 1 id. pañuelos alemanes á 8 cuarta floreados de seda; y tiradores de algodon.

á C. H, Andersen, Venezuela 63.
3 cajones medias medias de algodon.

á Diego Thomson, Paz 15.
1 cajon gorros punzones.

á N. Soriano, Maypú 50.
36 pipas vino; 23 medias id. id.; 17 cuarrolas id.

Bung Hutz y Ca., Cuyo 63.
15 barricas harina; 23 cuñetes manteca; 85 barricas alquitran.

á D. Juan M.c Dugall, Victoria 148.
9 fardos lienzos de 27 pulgadas.

á M'Crackan Jamieson y Ca., Catedral 78
2 bocois cuchilloe de punta de 6 pulgadas.

Vicente Casares Belgrano 12.
3 bocois con un juego de velas para el pailebot de los practicos.

á D. Jorge Beley, Reconqaista 27.
1 cajon corces y paraguas de coco; 3 id. hilo blando de ovillo; 1 cajon zarazas 1 fardo liencillos; 5 id. bramantes; 4 id. zarazas.

á Brownell Stegmang, Belgrano 97.
3 fardos liencillo de 27 pulgadas; 1 id. id. de 30 id; 4 cajones bramantes; 8 fardos id.

á Orr y Jordan.
4 bocois azucar de pilon.

á D. Juan Best, y hermanos Plata 66
1 bocoi cuchillos de puuta de 6 pulgadas; 1 id. limas de 13, 14 y 16 id., cuchillos de carniceros de 7 á 10 id.; y 4 pares de pistolas finas.

MARITIMA.

HA FONDEADO.
Un buque se supone ser una barca.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Magdelena*, capitan Pablo Galeano, procedente de Gibraltar el 4 de mayo, del Janeiro el 1°. del corriente, y de Montevideo el 21, de idem, consignado á Amadeo y Capriles—con 250 pipas vino, 13 medias id. id., 10 pipas y 7 medias id. aguardiente, 2 fardos efectos, 2 cajones, 15 bultos, 2 barriles vino, 1 id. tocino, 1 id. manteca, 1 barril efectos, y varias menudencias.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Mercedes*, del Baradero—á Don Salvador Sacristan, 12 barricas sebo, 30 docenas cueros de carnero, 80 fanegas de maiz, 17 cueros vacunos, 500 astas.

Lanchon *Republicano*, de Campana—á Don Andres Puirredon, 53 fanegas de maiz.

Balandra *Clider*, del Rosario—á D. Pablo Raffo, 50 fanegas de maiz.

Balandra *Mercedes*, de Corrientes—á Don Martin Regunaga, 435 cueros vacunos, 15 bultos cerda, 2 id. nutrias, 2 id. sebo—á Don Felipe Llavallol, 293 cueros vacnnos, 12 bultos cerda—á D. Enrrique Hochoa, 5 petacas tabaco, 7 sacos cerda, 11 atados id, 1,166 astas, 1 lio nutrisa—á D. José Rousse, 40 cueros vacunos, 3 sacos cerda—á D. Remigio G. Moreno, 64 cueros vacunos 4 sacos cerda—á D. Sipriano Samudio, 9 tirantes, 400 astas.

SALIDA.

Paquete ingles *Hornet*, con destino á Montevideo Rio Janeiro y Falmouth.
Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Amelia*, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.

Bergantin ingles *Themis*, para el Rio Janeiro, despachado por su consignatario Bertram Delisle y Ca., Universidad 100.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta belga *Antonius*, con destino á Amberes, despachador por su consignatario Bunge, Hutz y Ca.—Cargadores:
Por dichos señores, 2966 cueros vacunos.
Por Sabastian Lecica y hermanos, 4006 cueros vacunos.
Por Bertran Delisle y Ca., 1859 id. id.
Por Lavalle y Macome, 598 cueros al pelo, 59 dichos salados.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Baradero—Por D. Francisco Torner, 4 fardos liencillos, 20 piezas zarazas, 8 barricas azucar, 8 rollos tabaco, 7 tercios yerba, 1 tarro añil, 4 docenas suecos, 1 pipa caña, 2 id. anis, 1½ id. ginebra, 2½ id. vino de Málaga, 1 id. id. carlon, 2 fanegas sal.—Importe 10153 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 25 del corriente, á las 4 de la tarde la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

PARA EL RIO JANEIRO.

EL muy velero forrado y clavado en cobre bergantin OTTOMAN, capitan D. T. Carry, saldrá para dicho destino dentro de pocos dias, por flete ó pasageros teniendo buenas comodidades; pueden ocurrir á sus consignatarios, Manning y Dorr, calle de Cangallo núm. 33 ó á
HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Maritimos,
18 6s Calle de la Piedad núm. 88.

FOR RIO DE JANEIRO.

THE superior fast sailing coppered and copper fastnd brig OTTOMAN captain D. T. Carry will have immediate dispatch for the above port. For freight or passage having excellent accomodations apply to her consignees, Mesrs, Manning y Dorr, calle de Cangallo No. 33 or
HORNE y ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88 calle de la Piedad.
18 6s

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros, los interesados se servirán acudir calle de la Paz número 11. 14 15p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 17.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

Hoi Jueves 24 de Julio de 1834.

A BENEFICIO
DEL SEÑOR FELIPE CATON.

Habiéndose incorporado á la Compañia Dramática este individuo y su esposa, sin otro sueldo ni recompensa que lo que pueda proporcionarse con el producto libre de una funcion entresemana despues de deducidos los gastos de actores, música, alumbrado &a.; y deseando el Director que la recompensa de su trabajo no sea ilusoria, le ha elegido para este dia la muy interesante comedia en tres actos titulada:—

EDUARDO EN ESCOCIA,
O SEA
La terrible noche de un proscripto.

Antecederá una armoniosa sinfonia á toda orquesta con que se abrirá el proscénio, y concluido el primer acto, la *Sra. Carolina Caton* bailará un solo acompañada por cuatro figurantes perfectamente ensayados.

Y terminará la funcion con un vistosisimo baile general pantomímico, nuevamente arreglado por el interesado, y conocido por el título de—

La recluta en la Aldea.

En el que el Sr. Caton ejecutará la parte del Sargento, y el Sr. Felipe David en carácter de Vieja bailará el Londú Brasilero con el espresado Sr. Caton y su esposa, y el Sr. Quijano ejecutará el parte de enano; finalizando el todo con un hermoso Padedú por los mismos.
Precios los de costumbre. A las 7.

Aviso.

SE vende muy barato. Un carro propio para el tráfico, por ser muy liviano, y construccion fuerte, y con sus respetivas guarniciones y sin uso alguno, en el ínfimo precio de 400 pesos: para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 100.
24 3p

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado Dr. D Felix I. Frias, ofrecen en venta los siguientes.—
Una chácra en la Cañada Rica, partido de Navarro, en terreno en enfiteusis que consta de una legua de frente y legua y media de fondo, con cerca de 400 cabezas ganado lanar, ciento y tantas ganado vacunno, algunos caballos, una pulperia en el mismo establecimiento y todos los utiles de este.
Una casa en escombros en la Guardia de Lujan, con frente á la plaza pública.
Un terreno en enfiteusis en los Leonchos, partido de la Guardia de Lujan, con tres leguas de frente y tres y media de fondo.
Una quinta en las inmediaciones de la Casa de Ejercicios.
Una chácra en el partido de los Quilmes.
Un terreno de chácra despoblado en el partido de Moron.
Un terreno en la calle larga de Barracas.
Los que gusten instruirse de pormenores para hacer sus propuestas, pueden ocurrir al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48, á cualquier hora por la tarde.
24 3p

Se vende,

O SE alquila un sitio en la calle de Potosí, una cuadra de lo de D. Joaquin Belgrano para el campo, y hace cruz con la casa del Sr. Benavides; en la calle de Potosí No. 25 vive su dueña, donde podrán tratar.
24—3p.

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 24, 25, y 26 del corriente mes de julio bajo las galerías de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Juan Alagon, sita en la calle de la Independencia No. 96, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente al Norte y setenta de fondo, tasada en veinte y cuatro mil ciento diez y siete pesos siete y medio reales, haciendo este remate de órden del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra á la oficina del que subscribo. Buenos Aires, 21 de Julio de 1834.
MOGROVEJO.
24—2p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No. 21.

El Viernes, 25 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará, á la mejor postura, una casa calle de Córdoba No. 200, compuesta de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo, bajo puerta de calle, con zaguan, 1 hermosa sala de azotea con ventana de reja á la calle, dormitorio y otra pieza mas de azotea, y dos piezas mas de teja, cocina, pozo de valde y una hermosa huerta con parras, naranjos de diferentes clases, duraznos; higueras, jazmines &c.

EN SEGUIDA.

☞ Se rematarán varios articulos de almacen, incluso alguna manteca de Holanda en barrilitos, pimenton, y unas barricas de orejones de Córdoba, cristales, consistiendo de botellas y vasos, algunas lapidadas, un mostrador grande, cujas, sillas de Salla, 1 cómoda de caoba y algunas otras menudencias ó utiles de casa &c.

Una estancia en el partido de las Cañuelas frente á la denominada San Martin compuesta de 2000 varas de frente y media legua de fondo, de muy buen terreno con una casa á la inglesa con pared de ladrillo y techo de paja, puertas vidrieras, corredor y uno cuadra cuadrada bajo de sanja, en todo tiene 6 piezas con la cocina.

POR TOMAS GOWLAND

El Miércoles, 30 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias del almacen de loza y comestibles situado en la calle de la Catedral No. 135. Los pormenores se anunciarán en los números siguientes.

AVISOS.

Aviso del Consulado.

EL dia 28 del corriente á las once de la mañana se ha de hacer en la Sala del Consulado junta general de los acreedores de D. Claudio Bouquet; y en consecuencia, de órden del Tribunal de Comercio se cita por el presente á todos los que se consideren con accion, ó derecho á los bienes de dicho Bouquet, para que concurran á la referida junta para acordar lo que crean mas conveniente á sus intereses. Buenos Aires, julio 18 de 1834.

CAVIA.

23—3p.

Se alquila,

En una casa decente y en el centro, una ó dos piezas á la calle, pintadas y con una hermosa estufa, propias para hombres solos. En esta imprenta darán razon.

23—1p

Cigarros habanos.

DE superior calidad, frescos y recien desembarcados, hai de venta en el almacen, calle del Perú No. 81, esquina del mercado. 23—3p.

Aviso interesante.

SE vende el establecimiento del cafée denominado de la Victoria con ventajas mui útiles para el comprador. El que guste tratar puede verse con su dueño que está en el mismo cafée: tambien se alquila un cuarto propio para almacen en la plaza de Monserrat.

23—3p.

Se vende

UN solar compuesto de dos cuartos de tierra completos, con frente al Norte y fondo opuesto junto á la plaza de la Concepcion. En la casa No. 115, calle de la Independencia se hallará con quien tratar.

23—3p.

Aviso.

SE previene al público que ni los consignatarios, ni el capitan del bergantin americano MARTHA, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 23—3s

Se han perdido,

DOS MUCHACHOS, uno llamado Benjamin y el otro Luis, como de tres años de edad el último, y el primero como de cinco años: desde las 10 de esta mañana faltan de su casa, que es en la calle del Parque frente al No. 200. Quien los entregue en dicha casa, será gratificado. 23—3p

Aviso.

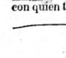

El queche TRES AMIGOS recien carenado en este muelle, se halla pronto á seguir viage para cualquier puerto de la Banda Oriental.—Los señores que tengan alguna carga, pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 52, que hallarán con quien tratar. 23—1p

Aviso.

LAS tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes bajo las galerias de la casa de justicia se harán lamonedas y remate de las haciendas de campaña que quedaron por finamiento de D. Pedro de Arrascaeta, sitas en el partido de Mnosalvo: y está hecha la oferta de 26 pesos por lo vacuno. Buenos Aires, julio 22 de 1834.

LLAMES.

23—3p.

Se vende,

UNA morena sin vicios conocidos, en 1200 pesos, el que la quiera comprar véase con el comisionado que vive al costado de la Piedad calle del Paraná núm. 19. 22 3p

Peon Panadero.

SE necesita uno que quiera conchavarse para ir á Bahia Blanca, ó un esclavo que sepa hacer pan, á quien se le hará un partido ventajoso: ocurra á la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo. 22 3p

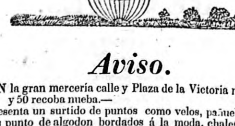

Aviso.

EN la gran mercería calle y Plaza de la Victoria número 54 y 50 recoba nueba.—

Presenta un surtido de puntos como velos, pañuelos de dos varas punto de algodon bordados á la moda, chales de idem, cachimires de seda para vestidos, lanilla á cuadros, tafetanes de la India de diferentes colores, paños finos verde obscuro para señoras, terciopelos, cinturones de primera moda, cinteria surtida, y un surtido de pañuelos de seda, guantes de todas calidades, galones, puntillas oro y plata, y un hermoso surtido general.

En la tienda núm. 50 se haya un surtido de bandejas charoladas doradas fondo negro, agua de colonia alemana primera calidad, loterias de primera, rapé francés, idem macubá, idem de la princesa, polvillo sebillano, blanquillo, idem colorado, tinta negra para escribir, esta es tinta eterna, que jamas perderá su color, se vende por mayor y menor, papel de marquilla, mapas, estampas de santos y figuras, lápices de palo y dibujo, y un grande surtido de carabanas francesas por mayor y menor y un surtido general á precios cómodos. 22 6

Gratificacion.

SE ha desaparecido una flauta de Ebano con bomba, cuatro llaves de plata y birolas de marfil, la persona que la entregue en la calle de la Plata número 70 ademas de abonarle el importe que haiga dado por ella se le gratificará. En la misma casa se vende un criado apto para todo servicio.

22 3p

A los estancieros.

UN sujeto de regular instruccion y de buena conducta como podrá dar las mejores garantias, desea encontrar acomodo en alguna estancia; ocúrrase á esta Imprenta donde darán razon. 22 3p

Se necesita,

UN mozo hijo del pais que tenga buenas recomendaciones, y de 15 á 20 años; que quiera servir de mucamo: ocurra el que guste calle de la Paz núm. 51. 52 4p

Ojo al aviso.

Se vende un almacen de comestibles con corto principal en buena posecion, hace muy buenos diarios, situado en la calle de la Catedral número 135. Tambien se vende un armazon y mostrador por separado, el que se interese ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar con ventaja. 22 1p

Ama de leche.

EN la calle de la Independencia núm. 327, hai una jóven, sana, y robusta que desea colocarse. 22 3p

Se vende,

UNA criada, su edad es de 25 años, en mil pesos moneda corriente, sabe lavar, planchar y cocinar, y muy buena vendedora: en la calle de la Universidad núm. 7 darán razon. 22 3p

Aviso.

EL capitan y consignatarios del bergantin bremense ALBATROS, no quedan responsables por ninguna deuda contratada por la tripulacion de dicho buque. 22 3s

ROBO.

EL Domingo 20 del corriente, se han robado de la calle de las Piedras núm. 139, á las 7 y media de la noche lo siguiente: 1 pañuelo de capote de merino sajon, otro pañuelo colchado de seda centro negro, flores hablodadas color de oro y punzó figurando plumas, otro id. de vapor color ante y guarda de color. otro id. de espumilla negra floriada, otro id. colchado color bioleta, un velo blanco de hilo con una surcidura en el centro, un par de mates de plata, varias halajas de oro y plata, y toda la ropa del servicio de una casa; se dará 100 ps. de gratificacion al que dé noticia del paradero de estas halajas, ó dé noticia del ladron. 22 3p

Aviso.

EN los dias 29 30 y 31 del corriente mes por la mañana de diez á una de la tarde, se han de hacer almonedas á la puerta del Consulado, para la venta y remate de dos cuartos de la propiedad de Da. Maria Marchan, situados en la calle de la Paz bajo los números 105 y 107, edificados en terreno de catorce y tercia varas de frente al Oeste, y veinte de fondo al Este, tazados en 10048 pesos 2 reales. Lo que se avisa al público de órden del Tribunal de Comercio. Buenos Aires, Julio 21 de 1834.

32 3s CAVIA.

Avis.

NEITHER captain or consignees, of the bremense brig ALBATROS, will be an suerable for any debt contracted by the crew of said vessel. 22 3s

Cambio de domicilio.

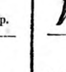

La silleteria No. 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30.

21—30s.

Se alquila

UNA esquina pulpería con armazon, corral y demas comodidad suficiente, calle de Lima, de la escuela de Monserrat, tres cuadras para el Sud, No. 210.

21—1p.

Venta de recreo interesante,

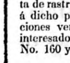

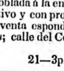

DE una casa hermosa, construida á la moderna, situada en la Punta de San Fernando, consta de seis piezas habitables, en el mismo pueblo. Una quinta con unos ranchos nuevos, decentes; está recien poblada de monte y muchos naranjos. Otra independiente, con un solo rancho, y un monte recien puesto. Un terreno contiguo á la casa cercado su frente de pared, puerta de rastrillo, y una cuadra de terreno despoblada á la entrada á dicho pueblo, todo á precio mui equitativo y con proposiciones ventajosas, que el encargado en su venta espondrá al interesado de cualesquiera de dichos bienes; calle del Cerrito No. 160 y medio.

21—3p.

Se vende,

UNA casa situada en la calle de Chacabuco No. 146 del mercado 2 cuadras y media para el alto, tiene 3 piezas habitables, lugar, cosina, poso de balde, y su corral correspondiente. El que la quiera comprar, se verá con el dueño, que vive de san Miguel, 3 cuadras y media para la Piedad No. 325.

21—6p.

Interesante

SE ha desembarcado hoi, y se vende en lotes al gusto del comprador una partida de grasa superior en la calle de Potosí No. 30.

21—3p.

De una conchavada

SE necesita en la calle del Perú No. 178 para cuidar de un niño, y por esto se quiere que tenga las precisas cualidades.

21—3p.

Se desea alquilar

UNA casa que tenga de siete á ocho viviendas y dos patios, y que no diste de la plaza de la Victoria mas de seis cuadras; se preferirá en la calle de Potosí Victoria y la Plata: en esta imprenta darán razon. 21 3g

Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad suavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carrit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio.

21 3p0

Aviso.

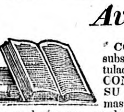

COMPLETO ya el número de la subscripcion á la interesante obra titulada CONSEJOS DEL LORD CONDE DE CHESTERFIELD A SU HIJO, &. &,; y no quedando mas que un pequeño número de ejemplares, se darán para concluir á 4 pesos cada uno, en las librerias frente á la Catedral, en la calle de Potosí No. 55, y en la de la calle de la Florida frente al No 20.

21—3p.

Sala Argentina.

ESTE establecimiento se ha trasladado de la casa del Sr. Pueyrredon á la calle de la Reconquista número 24, de la plaza de la Victoria media cuadra para San Francisco.

21 3p

Hai de venta

En la calle de Potosí media cuadra del Colegio para el rio un buen surtido de FLOREROS Y CANASTAS del mejor gusto, recien venidas. Hai tambien BOMBAS de FLOREROS sueltos, y de CANASTAS de todos tamaños, RAMOS de FLOREROS y pies sueltos. Todo lo que se venderá con la mayor equidad.

21—3p.

Se gratificará,

AL que entregue en la calle de Potosi No. 241, ó en esta imprenta, una carterita que se ha perdido esta mañana con varios papeles que solo interesan á su dueño; entre ellos un billete de 50 pesos, y una letra de 450 pesos aceptada por J. A. Tejeira. 21—3g.

Aviso.

EN la casa de altos, frente al muelle del puerto de la Boca, se necesita un cocinero, y un mozo como de 14 á 15 años de edad, que sean de conducta y probidad; en la misma casa vive el que los necesita. 19 3p

Se venden

EN la calle de Cangallo dos cuartos y una casita en el medio, bajo los números 227, 229, y 231, todo edificado en un cuarto de tierra completo, dá un interes muy proporcionado á su valor; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria frente al núm. 151. 19 6p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

HABIENDO ocurrido inconvenientes para la reunion de la comision médica nombrada por el Superior Gobierno, para el reconocimiento de los individuos pertenecientes al Batallon de Defensores de Buenos Aires, que se consideren inútiles, se previene de órden del Sr. Coronel que esta se reunirá desde el Lunes próximo 22 del corriente á las cinco de la tarde en el cuartel para el fin indicado, y que en su virtud concurran todos los que bien hayan obtenido antes documentos de su inutilidad para su rebalidacion, bien los que por no haber sido reconocidos no lo hayan obtenido, en el supuesto de que para el 4 del entrante, quedarán sin valor los que no esten rebalidados, y por consiguiente los interesados sujetos al servicio como los demas que son útiles.

GUESALAGA.

19 15

Carta Esférica
DEL RIO DE LA PLATA

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del Rio desde el Meridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

17—15p.

Al Público.

EN las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, se haran almonedas y remate de la casa propia de D. Ramon Duran, sita en la calle de la Universidad, bajo los números 142 y 144, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Oeste y 23 de fondo, formando esquina al Sud y Oeste; y ademas contiene dos martillos á su favor; y está tasado todo en 17,694 pesos 6 reales cuyo pormenor se manifestará en la oficina. Buenos Aires, Julio 18 de 1834.

18 4p LLAMES.

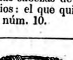

Interesante.

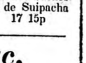

SE necesita comprar mil cabezas de ganado lanar, y quinientas cabezas de vacuno al cortar. que se pagarán á buenos precios: el que quiera tratar, ocurra á la calle de Suipacha casa núm. 10. 17 15p

Cognac,

HAY unas pipas de superior calidad, para vender en casa de los señores Grogan y Pleasants; calle de la Universidad núm. 150.

18 5s

Aviso interesantísimo.

DON Andres García el segundo que fué de la tienda d M. Leman, avisa á los Sres. que tengan á bien el honrarlo con las obras que gusten, siendo dichas obras un 10 p. 8 menos que en las demas sastrerias, y á satisfaccion y gusto do los individuos que le ocupen: ha abierto su tienda de roperia en la calle de la Victoria núm. 121 y medio. 17 6p

Algodon.

HAY una partida recien venida de Catamarca, libre de semilla, y se dará á un precio moderado: el que guste tratar, ocurra calle de la Florida núm. 49. 17 15p

Aviso al Público.

EN la tienda boteria de José Reina, No. 39 calle de Maipú se venden y fabrican tarritos de betun de lo mejor que se ha conocido, tanto por lo que suavisa el calzado, cuanto por poder tratar á condicion de que no le sea nosivo.

Las personas que gusten, acudan á dicho establecimiento.

17—5p.

Ama de leche.

SE necesita una, en la calle del Perú número 178 darán razon. 18 4p

Se vende,

UN terreno propio en frente de la misma esquina del Monte de Castro camino por medio, tiene dos cuadras de fondo y una de frente, tiene rancho, cocina y pozo de valde con brocal y arco de ladrillo, es aparente para quinta y se dará en un precio acomodado hablando con el dueño, lo que podrán hacer: ocurriendo á la botica de D. Martiniano Pasos plaza de Lorea. 16 6p

Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria número 11 y medio, se ha abierto un nuevo almacen de peinetas de todas clases, de carei lisas y caladas y talco, por mayor y menor, las que se darán á precios sumamente equitativos.

En el mismo almacen se reciben peinetas para componer, se calan toda clase de peinetas lisa de carei: lo que se hará á precios acomodados. 16 8p

Baratillo.

EN el almacen de loza y comestibles, CALLE DE CANGALLO No. 72, frente al café de Catalanes, se encontrarán los articulos siguientes:—

Azucar de pilon de superior calidad.......	á 11	rs. libra.
Id. de la Habana riquísima...............	á 7	" "
Id. del Brasil mui superior..............	á 6	" "
Id. id...................................	á 5	" "
Id. terciada.............................	á 4	" "
Arroz de la la Carolina del mejor que hai..	á 4	y medio
Id. del Brasil...........................	á 3	
Quesos de Flandes de los mejores que han venido...................................	á 4	y medio ps.

Id. ingles amarillo superior, un surtido de loza, como juegos de café de mucho gusto, un surtido de cristales riquísimos, frutas encurtidas, mostaza superior, quesos de orejon á 6 rs. libra, pilones de sal inglesa de superior calidad; todo á los precios mas equitativos del corriente de plaza.—IGUALMENTE yerbas mui buenas, cigarros habanos de superior calidad, un surtido de felpudos, y yerba paraguaya superior, vel • de esperma á 30 reales libra y otros varios articulos TODO A PRECIOS MUI EQUITATIVOS. 14—15

Se desea comprar,

UNA casita que no pase de cuatro mil pesos: quien quiera venderla ocurra á la calle de la Victoria número 25. 11 8s

Aviso

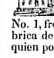

SE alquila una casa con esquina propia para negocio; consiste en trastienda, sala, aposento, un cuarto interior, cocina de bastante comodidad, pozo de balde, y demas oficinas necesarias. Es edificio nuevo situado en la calle de Tucuman No. 1, frente al ombú de la Alameda. Su dueño existe con fábrica de sombreros en la calle de la Reconquista No. 98, con quien podrá tratar el que se interese en alquilar dicha finca.

7—15p.

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....	16 ps.
Catones, docena á.................	9 "
Cartillas, gruesa á...............	14 "
Las Siete Palabras id.............	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar...	2 "
Mi Libro, ejemplar .... 2 ps.	4 rs.
Novenas de San Antonio, docena....	4 ps.
——— de Santa Lucía, id......	2 "
——— de la Virgen del Rosario id.	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª..	1 "
Grámatica, docena á...............	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4 "
Catecismo añadido, docena á........	6 "
Catecismo de Geografia, docena á....	18 "
Catecismo de Moral, docena á.......	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.